

# EL LITORAL DE ANDALUCÍA

Programa de Sensibilización Ecológica y Educación para la Sostenibilidad del Medio Litoral

## ESPACIOS LITORALES PROTEGIDOS



Son áreas litorales declaradas protegidas por su alto valor ecológico y su importancia biológica y paisajística, ocupando en Andalucía una extensión aproximada de 250.000 hectáreas.

La situación ambiental del litoral andaluz, influida por la alteración progresiva de los hábitats costeros y el aumento de las especies marinas consideradas amenazadas, pone de manifiesto la vulnerabilidad del entorno marino y la necesidad de mejorar nuestra relación con el mar. Para ello es fundamental la protección de espacios de especial interés.

La **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)**, incluida en la Red Natura 2000, ha conseguido homogeneizar su gestión y darles unidad. En el litoral andaluz hay 35 espacios protegidos incluidos en la RENPA: 1 parque nacional, 6 parques naturales, 2 parques periurbanos, 13 parajes naturales, 9 monumentos naturales, 3 reservas naturales y 1 reserva natural concertada.

El número de estos enclaves, distribuidos por provincia es el siguiente:

Almería (6), Granada (3), Málaga (3), Cádiz (16) y Huelva (9).

Además, otros espacios denominados Zonas de Especial Conservación (ZECs) y Zonas de Especial Conservación para las Aves (ZEPAs) completan la totalidad de Espacios Protegidos Litorales, estando asociados a la red ecológica europea "Natura 2000". Estas figuras internacionales, a menudo, coinciden con espacios incluidos en la RENPA.



El 33% del litoral andaluz dispone de alguna figura de protección.



La cooperación entre Andalucía y Marruecos ha hecho posible contar con la 1ª Reserva de la Biosfera Intercontinental declarada por la UNESCO.

En un espacio protegido se promueven las actividades humanas compatibles con la conservación del mismo.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía  
Consejería de Sostenibilidad,  
Medio Ambiente y Economía Azul